



LA PROMESA DE CAPNCM

Acción comunitaria cambia la vida de las personas, encarna el espíritu de la esperanza, mejora las comunidades y hace América un lugar mejor para vivir. Nos preocupamos por la toda la comunidad y nosotros estamos dedicados a ayudar a la gente ayudar a sí mismos y entre sí.

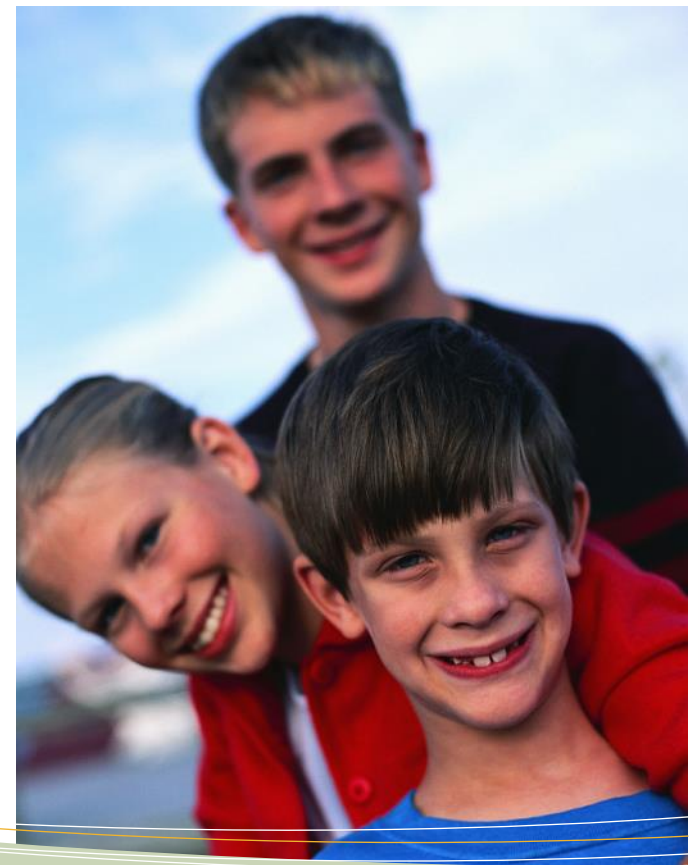
Propiedad propietario participación

Puede participar cualquier propietario de vivienda de alquiler barato, estándar. El propietario debe poder alquilar la propiedad dentro del HUD estableció Alquiler de mercado justo para esta área. Alquileres de mercado justo se basan en rentas comparables para todos los nueve condados de la zona de colinas verdes. Los costos de alquiler y utilidades juntos no excedan estos límites. El alquiler de mercado justo incluye el margen de utilidad aprobado por HUD para un determinado tipo de estructura en esta área. Aprobado para el programa de la vivienda debe cumplir con los estándares de calidad de vivienda establecidos en el Reglamento de HUD. El propietario y el inquilino deben tener un contrato de arrendamiento por un año. Un depósito de seguridad puede ser requerido por el propietario. El propietario es responsable de selección de los solicitantes y completamente administra la propiedad. La propiedad de alquiler es inspeccionada anualmente para cumplir con los estándares de calidad. Rentas de la propiedad son revisadas anualmente por posibles ajustes.



Porción a norte Missouri central.

Empleador / Programa de Igualdad de Oportunidades . Ayudas y servicios disponibles a petición para individuos con discapacidades auxiliares.



Ahora puedes llamarnos gratis sin importar qué condado vive en!

1.855.290.8544
#5 Housing Assistance

www.CAPNCM.org



CAPNCM
1506 Oklahoma Ave
Trenton, MO 64683
Office Hours: 8am—5pm

Vales de elección de vivienda programa



CAPNCM

Community Action Partnership
of North Central Missouri

Grundy County Public Housing Agency

Vivienda alquiler bono asistencia programa - porque todo el mundo merece un buen lugar para vivir.

¿Qué es VHC?

La PHA de Grundy County - programa de vales de elección de vivienda está ayudando a muchos ancianos, minusválidos, discapacitados, y las familias de bajos ingresos a obtener vivienda pueden permitirse. El programa utiliza la vivienda de alquiler existentes en decente, segura y en un estado higiénico y pase la inspección.

¿Quién es elegible?

Hogares elegibles son aquellas cuyos ingresos caen dentro de los lineamientos de HUD establecido según lo determinado por el tamaño de la familia. Solo personas mayores (62 o más), discapacitados de cualquier edad o discapacitados de cualquier edad califican si cumplen con la pauta de ingresos. Todos los demás participantes pueden ser individuales o una unidad familiar. Las familias elegibles por ingresos no tiene que moverse si actualmente están alquilando viviendas que cumplen con los estándares de calidad de vivienda y los límites de renta establecidos por HUD. Se puede participar en el programa, quedan en la misma casa y pagar menos si sus propietarios están dispuestos a participar.

Cómo aplicar

Todas las citas son programadas en nuestra oficina central de Trenton. Para programar su cita, por favor llame a 660-359-3907 o 855-290-8544 opción 5

Lo que necesitan

- Tarjetas de seguridad social para todos los miembros del hogar

- Birth Certificate(s) oficial para todos los miembros del hogar
- Prueba de ingresos y salarios (consecutivo 3 talones de pago o imprima de empleador)
- Letras de premio de seguridad social
- Documentación de soporte del niño (cualquier caso ID # o impresión de documentos de la corte)
- TANF de divisiones de servicio de la familia
- Cheques y ahorros (declaraciones recientes de 3 meses)
- Si usted posee bienes raíces, la tasación de la propiedad y cualquier hipoteca documentación
- Si minusválidos/discapacitados o ancianos, una farmacia imprimir de copagos para los últimos 12 meses

Admisión al programa

Las personas desalojadas de vivienda pública, vivienda de indio, sección 23 o cualquier programa de sección 8 debido a la actividad criminal relacionada con las drogas no son elegibles para ingresar a la vivienda pública y sección 8 programas como se describe en 24 CFR 982.552.

Grundy County PHA negará la admisión a los solicitantes con los siguientes antecedentes penales o que han cometido los delitos mencionados en los últimos tres 3 años desde la fecha de la aplicación:

Las personas que actualmente participan en ilegales de drogas relacionados con actividades delictivas, abuso de alcohol, actividad criminal violenta o fraude.

Las personas acusado o condenado por producir, usando o en posesión de metanfetaminas.

Delincuentes sexuales que están obliga-

dos a registrar regularmente con la ley. Las personas que GCPHA determina que hay causa razonable para creer que pueden representan una amenaza de seguridad o interferir con el disfrute pacífico de los locales por otros residentes o vecinos a causa de drogas, alcohol o violencia.

Las personas desalojadas de vivienda asistida por violencia, alcohol o drogas – relacionados con activida-

des criminales que involucran la fabricación ilegal, venta, distribución o posesión con la intención de fabricar, vender o distribuir una sustancia controlada.

Programa Función

Familias que están pagando más del 30% de sus ingresos por alquiler y servicios públicos normalmente le exigirá que pague no más del 30%, pero deben pagar al menos \$50,00 cada mes.

Límites de ingresos familiares para la elegibilidad para el programa

<u>Condado</u>		<u>1 Persona</u>	<u>2 Persona</u>	<u>4 Persona</u>
Caldwell	30%/Media	14,700	16,800	20,950
	Muy Baja	24,500	28,000	34,950
Daviess	30%/Media	10,650	12,200	15,200
	Muy Baja	17,750	20,250	25,300
Grundy	30%/Media	10,650	12,200	15,200
	Muy Baja	17,750	20,250	25,300
Harrison	30%/Media	10,200	11,650	14,550
	Muy Baja	17,000	19,400	24,250
Linn	30%/Media	10,800	12,350	15,400
	Muy Baja	18,000	20,550	25,650
Livingston	30%/Media	11,800	13,450	16,800
	Muy Baja	19,600	22,400	28,000
Mercer, Putnam, Sullivan	30%/Media	10,200	11,650	14,550
	Muy Baja	17,000	19,400	24,250

Código de regulaciones federales PHA desaprobación del dueño

(http://edocket.access.gpo.gov/cfr_2009/aprqr/pdf/24cfr982.306.pdf)

Propietario & inquilino información

(<http://www.hud.gov/offices/pih/programs/hcv/tenant.cfm>)

Contáctenos si usted tiene preguntas con respecto a este programa, de reglas o normas o pautas de ingresos. 855-290-8544